INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 19 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL ARTESANO

Boletín N° 10.648-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción del diputado don Ricardo Rincón González, y de los diputados (a) señores (as) Claudio Arriagada Macaya, Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, María José Hoffmann Opazo, Issa Kort Garriga, Andrea Molina Oliva, Yasna Provoste Campillay, Víctor Torres Jeldes y Camila Vallejos Dowling.

Asistió a la sesión, la señora Nivia Palma Manríquez, asesora del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO

Contribuir a conservar las tradiciones que forman parte de la identidad cultural del país mediante la instauración del Día del Artesano, con el objeto de, por una parte, relevar el trabajo que realizan hombres y mujeres en una gran variedad de expresiones en todo el territorio nacional, y, por la otra parte, fomentar su conocimiento y aprecio por las actuales y futuras generaciones, a tantos oficios tradicionales con raíces ancestrales

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

1.-No existen normas en carácter de quórum especial.

2.-No requiere trámite de Hacienda.

3.-El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los miembros presentes diputados Claudio Arriagada, Marcos Espinosa, Ramón Farías (Presidente), Issa Kort, Roberto Poblete, Guillermo Teillier y Víctor Torres.

4.-Diputado Informante: El autor del proyecto señor Ricardo Rincón González

III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

En la iniciativa se señala que nuestra artesanía tiene sus raíces en las tradiciones históricas, las que son renovadas por cada generación, como asimismo, muchos oficios tradicionales tienen raíces ancestrales, es decir, se han ido transmitiendo de generación en generación, actualmente constituyéndose en una importante manifestación de nuestra identidad cultural, y parte del patrimonio nacional[1].

Así, es posible encontrar una gran variedad de oficios y expresiones artesanales a lo largo y ancho del territorio nacional. De hecho, se considera que nuestra cultura en general es el resultado del mestizaje y de la fusión de diversas tradiciones, y las artesanías son un fiel testimonio de aquello[2].

Agrega, que en este orden, se observa que las técnicas y las materias primas utilizadas en la elaboración de las piezas artesanales, se relacionan directamente a las características del medio geográfico en donde se desenvuelven, es decir, están asociadas a determinados espacios o lugares.

En síntesis, su resultado es “en función del entorno, la naturaleza, la historia y las influencias culturales diversas a las que las comunidades que las producen están expuestas”[3].

En general, su desarrollo histórico, supone variaciones en las técnicas, colores y formas de las distintas expresiones artesanales, ya sea ésta el trabajo textil, la alfarería, cestería, orfebrería, talla de maderas y piedras, el trabajo en cuero, entre otros que dan cuenta de nuestra cultura viva presente en el norte, zona central, insular, sur y austral[4].

En particular, una de las prácticas más comunes es la cerámica, o alfarería, que para los grupos indígenas tuvo en un primer momento un uso esencialmente utilitario, y también ritual, lo que fue evolucionando hacia piezas de carácter más decorativo, elaboradas en mayor cantidad y con técnicas que acortan el proceso de modelar la arcilla a mano. De todas formas, muchas

[1] Memoria Chilena: artesanía chilena. Disponible en: http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-556.html (Agosto 2015)

[2] CNCA: Chile artesanal: patrimonio hecho a mano. Estudio de Caracterización y Registro de Artesanías con Valor Cultural y Patrimonial. 2008. Disponible en: http://chileartesania.cultura.gob.cl/archivos/documentos/ac62ea5aa0.pdf (Agosto, 2015)

[3] Ibídem

[4] Ibídem

técnicas ancestrales se han conservado, y así, muchas piezas de cerámica guardan rasgos indígenas, por ejemplo de la alfarería diaguita y la mapuche.

Precisa su autor, que actualmente, hay varios centros cerámicos tradicionales definidos por la singularidad de sus piezas, entre ellos Pomaire, Talagante, Quinchamalí y Pilén[5]. En el caso de Talagante, su artesanía tiene en cambio su origen en la colonia, producto de la influencia de las Monjas Claras que enseñaron su oficio de ceramistas a las mujeres jóvenes del lugar[6].

La cestería, anterior a la cerámica, era elaborada por los atacameños, mapuches, patagones y fueguinos, quienes fabricaban diversos objetos con fibras vegetales, entrelazadas, destacando la técnica llamada de aduja, y hoy destacan centros artesanales en cestería como los de Rari, Chimbarongo, Hualqui, y Licura, aunque actualmente predominan en ellos técnicas diferentes, como el entramado y el ajedrez[7].

En relación a la textilería, el uso del hilado con uso de mano y del telar indígena de los pueblos indígenas del norte y el mapuche se mantienen hasta el día de hoy, sin embargo, se han visto influenciadas por elementos foráneos producto del sincretismo ocurrido con la colonización española. Con el tiempo, y destacando en la zona central de Chile, se han incorporado nuevas materias primas, y nuevas técnicas y otros tipos de telares, tal como se aprecia, por ejemplo, en los tejidos de chamantos y las mantas de Doñihue del atuendo del huaso chileno[8].

En la talla en madera, destaca el caso de la cultura rapa nui, y también los mapuches, con el uso de maderas de raulí, coigue, roble y otros que han utilizado para manufacturar sus viviendas, objetos domésticos y ceremoniales, y aunque las técnicas en tallado se han mantenido, se han producido variaciones en los antiguos diseños[9]

Explica el autor en sus fundamentos, que actualmente en nuestro país el día del artesano es celebrado el 7 de noviembre de cada año, gracias al decreto 238 del año 2003, debido al valor y reconocimiento que entrega este tradicional oficio, reflejo del quehacer de nuestros pueblos originarios.[10] En

[5] Memoria Chilena. Op. Cit.

[6] Salazar, Tania y Lorena Cordero: Centros de producción artesanal. DIMAM, 2014. Disponible en: http://www.cdbp.cl/652/w3-article-46997.html (Agosto 2015)

[7] Memoria Chilena, Op. Cit.

[8] Ibídem.

[9] Ibídem.

[10] http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-556.html. La artesanía es manifestación de nuestra identidad. Una de las prácticas más comunes es la alfarería y cerámica, que en las primeras comunidades indígenas tuvo un fin esencialmente utilitario, evolucionando a piezas de carácter decorativo.

Chile, son la cerámica y la cestería unas de las primeras manifestaciones artesanales, partiendo por la cestería, que fue la primera “Expresión Manual”, anterior a la cerámica. Eran los atacameños, mapuches y fueguinos quienes fabricaban diversos objetos de uso cotidiano con fibras vegetales naturales entrelazadas mediante distintas técnicas, siendo la principal la aduja (tejido a modo de espiral que permite hacer infinitas formas y combinaciones), hoy es más común la técnica del entramado y la trama de ajedrez.

Agrega, que sin embargo, a nivel internacional, y más específicamente a nivel latinoamericano, el Día del Artesano es celebrado el día 19 de marzo de cada año, donde se conmemora el trabajo creativo desarrollado por este gremio.

La fecha coincide con la celebración de San José, quien tenía como oficio ser carpintero y artesano, es por esta razón que cobra relevancia hacerlo coincidir también en nuestro país.

Puntualiza, que cambiar la fecha del 7 de noviembre al 19 de marzo resulta fundamental, cobijados en la idea de conformar redes efectivas y eficientes con países hermanos, para así generar vínculos más sólidos con el aprovechamiento de la conectividad y las redes sociales que permiten llegar hasta los lugares más recónditos del mundo y exponer e intercambiar ideas y trabajos autóctonos de nuestros artesanos a lo largo del territorio nacional.

Así también indica que resulta atingente sumarse como nación a este encuentro con un matiz internacional, y permitir que Chile y sus artesanos se abran al mundo participando de esta celebración común, ya que es la tendencia adoptada en Iberoamérica.

Conforme la multiculturalidad de conceptos que comprende la artesanía, es que debe ser aprovechada la instancia de confluir idearios y abrazar nuevas técnicas que se incorporen en nuestro país, para así ir construyendo riqueza en conocimiento y destrezas que sitúen a Chile, más fuertemente en el ámbito de la alfarería, cestería, cantería, cerámica, orfebrería y otras tantas disciplinas que comprende la artesanía.

Precisa, que en el mismo sentido, sería interesante a su vez generar nexos que permitan la realización de actividades conjuntas con otros países, a través de ferias que en todo el mundo resultan muy comunes y con excelente acogida por parte de la población, quienes por regla general acuden a ellas masivamente, atraídos por la variedad de artículos que es posible encontrar,

como también por la innovación que en muchos casos representa la idiosincrasia nacional y aspirar a la creatividad internacional de la que podamos nutrirnos con distintas experiencias, no solo en lo que a la artesanía se refiere, sino que además, a cómo manejan en otros países temas administrativos y de gestión para optimizar la realización de ferias masivas, e ir generando así espacios más proclives para el desarrollo de esta actividad.

Agrega, que otro tópico, tal vez menos explorado en nuestro país, pero sumamente interesante, es generar talleres artesanos multiculturales, donde se tenga la oportunidad de intercambiar experiencias manuales que comprendan obras en que casi no exista la intervención de maquinaria. Lo anterior, teniendo como eje modificar la fecha de celebración de este importante día en que se hace gala de nuestro patrimonio inmaterial desarrollado por hombres y mujeres que hacen de su vocación, el trabajo y sustento de sus vidas.

IV.-- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad de los integrantes presentes, la Comisión decidió efectuar la discusión y votación, tanto general como particular, en un solo acto.

A su respecto, la unanimidad de los integrantes se manifestó muy de acuerdo con la iniciativa y sus fundamentos, en cuanto viene en reforzar, mediante su aprobación, el compromiso de la Comisión con todas las manifestaciones artísticas que forman parte de la cultura del país, como asimismo, con las personas que han hecho posible transmitirlas de generación en generación con dedicación y esfuerzo como ocurre en el trabajo de los artesanos.

Asimismo, concordaron en que la iniciativa representa un merecido reconocimiento al oficio de artesano porque no es lo mismo un objeto hecho a mano -donde se debe comenzar por preparar los materiales extraídos de naturaleza del entorno propio- que uno hecho en serie que luego se vende como artesanía.

Al respecto coincidieron que es necesario que el Estado asuma la protección de las obras de artesanía nacional y de la persona del artesano frente a muchas veces la carencia de espacios y bienes de uso público para la exposición y venta de los productos y en la falta de una planificación pública entre el sector turístico y la artesanía, que la instale y promocione a un nivel de imagen país. En tal sentido, concordaron en solicitarle al Ejecutivo,

presente en la sesión, el establecimiento de definiciones legales mínimas que requiera la actividad, necesarias para abordar los demás problemas que afectan al sector, como lo son: artesanía, artesano, feria de artesanía, recurso de interés artesanal, zona de interés artesanal, entre otros, materias que deberían ser acogidas en el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La asesora del Ejecutivo explicó que hace algunos años se había instalado en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes la Plataforma Nacional de Artesanía que agrupa a los artesanos, los cuales han accedido a programas como el Sello de Artesanía. Igualmente, se han generado fondos y encuentros regionales para tener un diagnóstico que permita formular políticas públicas para el sector.

Por otra parte, la Comisión celebró el cambio de fecha propuesto porque coincide con la celebración del día de San José, - celebrado internacionalmente, lo que permite estar en sintonía con el contexto latinoamericano e internacional, que celebra el Día del Artesano precisamente el 19 de marzo, propuesto por la iniciativa parlamentaria.

VOTACIÓN

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, tanto en general como en particular, en los mismos términos propuestos, por la unanimidad de siete de sus integrantes presentes, señores Claudio Arriagada, Marcos Espinosa, Ramón Farías (Presidente), Issa Kort, Roberto Poblete, Guillermo Teillier y Víctor Torres.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Establécese el 19 de marzo de cada año como el “Día del Artesano”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 9 de junio del año en curso, con asistencia de los diputados señores Claudio Arriaga Macaya, Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Guillermo Teillier del Valle y Víctor Torres Jeldes.

Sala de la Comisión, a 13 de junio de 2016.

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión